



"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

1389

RESOLUCIÓN N°



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

BUENOS AIRES, 15 NOV 2005

VISTO el expediente N° 10.031-0/94 del registro del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, Facultad de Ciencias Económicas, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN ANÁLISIS FINANCIERO, conforme a las Resoluciones del Señor Rector N° 139/94 y del Presidente N° 034/03, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Reglamentario N° 499/95 es condición necesaria para el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado, la previa acreditación por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS FINANCIERO presentado por la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 192/05, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento definitivo al título de ESPECIALISTA EN ANÁLISIS FINANCIERO.

Que el dictamen de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

*Su. my*



"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/02.

Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN ANÁLISIS FINANCIERO que expide la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS FINANCIERO a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La UNIVERSIDAD DE BELGRANO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de la recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 192/05.

*SGV* ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1389

DANIEL F. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°

1389



## ANEXO

**UNIVERSIDAD DE BELGRANO, Facultad de Ciencias Económicas.**

### **GRADO ACADÉMICO: ESPECIALISTA EN ANÁLISIS FINANCIERO.**

#### **CONDICIONES DE INGRESO:**

- ✓ Ser graduados en Ciencias Económicas.
- ✓ Egresados de otras disciplinas distintas a la mencionada, deben aprobar un examen de ingreso sobre áreas temáticas de Matemática, Contabilidad y Economía.

#### **PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

#### **PRIMER CUATRIMESTRE**

01	Teoría de la Decisión Financiera	49
02	Métodos Cuantitativos	49
03	Análisis Económico	42

#### **SEGUNDO CUATRIMESTRE**

04	Mercados de Capitales	42
05	Análisis y Selección de Carteras de Inversión	42
06	Evaluación y Manejo del Riesgo y la Incertidumbre	42

#### **SEMINARIOS:**

01	Seminario Contable	12
02	Seminario Financiero	12
03	Manejo de la información con EXCEL. Aplicaciones Financieras I	12
04	Terminología Contable y Financiera en Inglés. Finanzas de la Empresa	12
05	Manejo de la Información con EXCEL. Aplicaciones Financiera II	12
06	Terminología Contable y Financiera en Inglés. Mercados de Capitales	12
07	Focusing Your Business Strategy	12

#### **OTROS REQUISITOS:**

- Conferencias Optativas: Los alumnos pueden asistir a las conferencias optativas realizadas por la Universidad.
- Evaluación Final Integradora.

*SW  
CJW  
ZM*

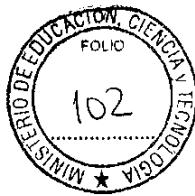


"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

RESOLUCION N°

1389



**CARGA HORARIA:**

TOTAL DE HORAS RELOJ OBLIGATORIAS:

360 Horas

TOTAL DE HORAS RELOJ TEÓRICAS:

180 Horas.

TOTAL DE HORAS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS: 180 Horas.

~~o~~, TOTAL DE HORAS DE OTRAS ACTIVIDADES:

12 Horas.

*(Handwritten signature)*